



DECRETO EXENTO N° 121

CAUQUENES,

12 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2023;
- 2°. Memo N° 08 de fecha 04/01/2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita Fondo Fijo para gastos de Peajes, Combustible y Estacionamientos, para vehículos Municipales, por un Monto de \$900.000;
- 3°. Póliza de Fianza Valores Fiscales N°41-000000422675 a nombre del funcionario: Jenaro Antonio Bravo Ramírez;
- 4°. El Decreto de Hacienda N° 2.554 del 21 de Diciembre de 2021, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 5°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para gastos de Peajes, Combustible y Estacionamientos para Vehículos Municipales.

DECRETO:

1° **Crease**, un Fondo Fijo, en efectivo, para gastos de Peajes, Combustible y Estacionamientos para Vehículos Municipales, Por un monto de \$900.000.- Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 29 de Diciembre de 2023, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 18 de la ley N° 21.395 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2° **Nombrase**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, al funcionario Municipal Don **Jenaro Bravo Ramírez**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Encargado Fondo Fijo(2)
- Tránsito
- Control Interno
- Contabilidad.
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.